

SEGUROS DE ASISTENCIA LEGAL

Allianz  Assistance

IMPAGO DE ALQUILER





UNA MARCA LIDER EN ASISTENCIA LEGAL



¿Por qué contratar un seguro de asistencia legal con Allianz?



Allianz  **Assistance**

La **tranquilidad** de una marca reconocida con presencia nacional e internacional.

La **seguridad** de un equipo experto que te va a asesorar y ayudar en tus momentos de necesidad.

La **confianza** de una compañía que cuida de las personas desde hace más de 30 años.

La **calidad** de unos productos y una asistencia que te protegen ante conflictos jurídicos.



SEGURO IMPAGO DE ALQUILER

Ventajas del Seguro de Impago de Alquileres

- Protegemos tu inversión ante impagos y podrás evitar *okupaciones* manteniendo tu casa alquilada de forma segura.
- Te **abonamos el importe total** de las rentas vencidas e impagadas que tu inquilino haya dejado de pagar (6 meses, 9 meses o hasta 12 meses), **adelantándotelas mes a mes** mientras dure el proceso de desahucio.
- Te ayudamos a elegir a los mejores candidatos gracias a un **estudio de viabilidad** en menos de 24h.
- **Indemnizamos los daños por actos vandálicos** o malintencionados causados por el inquilino y asumimos los **gastos de cerrajero y cambio de cerradura**.
- Contarás con un servicio de **asesoría jurídica telefónica ilimitada** de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas.
- Ponemos a tu disposición **nuestro equipo de abogados** para realizar todas las gestiones en la defensa jurídica y reclamaciones de cualquier ámbito relacionado con la vivienda.



¿Te imaginas que tu inquilino se queda sin trabajo y te deja de pagar el alquiler durante meses?

¿Te imaginas que un vecino ha dañado parte de tu inmueble y no se quiere hacer responsable?

¿Te imaginas volver a tu vivienda previamente alquilada y descubrir numerosos destrozos tanto al continente como al contenido?

¿Te imaginas tener que pagar el impago de suministros acumulado durante meses por el impago de la renta del inquilino?





SEGURO IMPAGO DE ALQUILER



Principales Garantías

Impago de la renta	Ilimitado (6, 9 o 12 meses) Franquicia, una mensualidad
Asistencia Jurídica Telefónica	Consultas ilimitadas
Servicio de redacción y revisión de documentos legales	Incluido
Desahucio de la vivienda por falta de pago de rentas	Incluido
Reclamación por incumplimiento del contrato de arrendamiento	Hasta 3.000 € ¹
Defensa penal	Hasta 3.000 € ¹
Defensa jurídica consumidor	Hasta 3.000 € ¹
Reclamación otros seguros	Hasta 3.000 € ¹
Reclamación por daños ocasionados en la vivienda arrendada	Hasta 3.000 € ¹
Reclamación por daños al continente por actos vandálicos	Hasta 3.000 € ¹
Indemn./Reparación daños actos vandálicos al continente	Máximo 75% renta anual (máximo 3.000€) Franquicia 300€
Indemnización por actos vandálicos al contenido	Máximo 3.000 € Franquicia 300 €
Defensa supletoria de Responsabilidad Civil	Hasta 3.000 € ¹
Gastos de impago de suministros (agua, luz y gas)	Hasta 150 €
Limpieza de la vivienda	Hasta 100 €
Gastos de cerrajero y cerradura	Hasta 75€ por impago de rentas (sólo cerradura) Hasta 120€ por lanzamiento judicial por desahucio
Disposición Despacho Abogados	Incluido

¹ El límite de 3.000€ es para la totalidad de gastos derivados de las garantías jurídicas y un mínimo litigioso de 150€.



DETALLE DE GARANTÍAS



Impago de renta	Garantizado el importe de las rentas mensuales que al Asegurado le haya dejado impagadas el inquilino de la vivienda indicada en la póliza. Franquicia una mensualidad
Asistencia jurídica telefónica	Asesoramiento jurídico con nuestros abogados por cuestiones jurídicas relacionadas con la vivienda, o de carácter general en calidad de arrendador.
Desahucio de la vivienda	Garantizados los juicios de desahucio por falta de pago a partir de la primera mensualidad de impago.
Servicio de redacción y revisión de documentos legales	Servicio de revisión de los documentos y la redacción de los escritos y contratos relacionados con: Contratos de arrendamientos de vivienda, Requerimientos y comunicaciones referentes a la renta, Requerimientos y comunicaciones referentes a la situación arrendaticia. Plazo máximo de 72 horas.
Reclamación por incumplimiento del contrato de arrendamiento	Garantizado la reclamación de los derechos del propietario en conflictos relacionados con el contrato de arrendamiento en vigor. Importe mínimo litigioso 150€.
Defensa Penal	Defensa de la responsabilidad penal del propietario/ asegurado como arrendador de la vivienda descrito en el contrato. Importe mínimo litigioso 150€.
Defensa jurídica como consumidor	Garantizado la reclamación en relación a los contratos concertados por el propietario en el ámbito de la vivienda. Importe mínimo litigioso 150€.
Reclamación de otros seguros	Garantizado la reclamación frente al incumplimiento por parte de entidades aseguradoras de los contrato que tenga concertados o que sea beneficiario en relación con la vivienda. Importe mínimo litigioso 150€.
Reclamación por daños en la vivienda arrendada	Garantizado la reclamación por daños de origen no contractual, a los vecinos por infracciones legales, por prestación defectuosa de obras menores, conflictos vecinales de servidumbre, frente a la Comunidad de Propietarios, y defensa de la responsabilidad penal. Importe mínimo litigioso 150€.

Reclamación daños al continente por actos vandálicos	Reclamación de daños malintencionados ocasionados por el inquilino tras abandono de la vivienda. Importe mínimo litigioso 150€.
Indemnización/Reparación daños por actos vandálicos al Continente	Garantizado el coste de la reparación por los daños ocasionados al continente. Franquicia de 300€
Indemnización por actos vandálicos al contenido	Garantizado el coste de la reparación por los daños ocasionados al contenido. Franquicia de 300€
Defensa Supletoria de Responsabilidad Civil	Garantizado la defensa de la resp. Civil por imprudencia, impericia o negligencia cuando: No existe seguro de R.C. , existiendo R.C. Éste no surta efecto por encontrarse en situación de descubierto, rechazo o insolvencia de la Aseguradora, o ante reclamación por parte de la Aseguradora de R.C. Importe mínimo litigioso 150€.
Impago de suministros (agua, luz y gas)	Indemnización en relación con la deuda pendiente de los suministros impagados por el inquilino durante el periodo de vigencia de la póliza.
Limpieza de la vivienda	Cubierta la limpieza de la vivienda habiéndose producido el desahucio o desalojo de la vivienda: barrido, aspirado, fregado, retirada de residuos, cocina, baños, cristales...
Gastos de cerradura, para supuesto reclamación de cantidad	Se asumen los gastos de una nueva cerradura en el caso de que el inquilino deje más de una mensualidad de renta sin pagar. Garantía supeditada a la aplicación de Impago de Renta.
Gastos de cerrajero y cerradura, para lanzamiento judicial por desahucio	Se asumen los gastos de una nueva cerradura y mano de obra en el supuesto de lanzamiento judicial. Garantía supeditada a la aplicación de Impago de Renta.
Disposición despachos de abogados	A disposición del propietario una Red Nacional de despachos, para supuestos que no estén incluidos dentro de las garantías de la póliza



PROCESO DE CONTRATACIÓN – ESTUDIO DE VIABILIDAD

1

● Solicita tu seguro con nosotros

Pregunta a tu mediador sobre cómo poder solicitar el seguro o bien puedes acceder al formulario directamente de la web <https://www.allianz-assistance.es/documentacion-impago> y enviarlo a la dirección de correo electrónico info.seguros@allianz.com

2

● Haznos llegar la autorización para el correcto tratamiento de datos personales

Esta autorización debe estar cumplimentada y firmada por parte del inquilino/s. Podrás acceder al formulario de autorización en la web www.allianz-assistance.es

3

● Envíanos la documentación de tu inquilino

Esta documentación nos permitirá evaluar la viabilidad económica del inquilino a través de nuestro proceso de evaluación. La documentación solicitada varía en función del régimen de contratación laboral del inquilino/s (ver página siguiente).

4

● Valoramos a tu inquilino en 24h

Desde Allianz realizamos la valoración del inquilino para confirmar su viabilidad económica y que puedas estar tranquilo con quién se vaya a quedar en tu vivienda.

5

● Envíanos el contrato alquiler

Por ultimo, deberás enviarnos una copia del contrato del alquiler firmado por ambas partes.

Documentación necesaria para la contratación del seguro

La documentación tendrá que ser remitida a info.seguros@allianz.com. Si tienes dudas con el proceso puedes llamar al **91 748 67 68** y te asesoramos.



PROCESO DE CONTRATACIÓN – DOCUMENTACIÓN DEL INQUILINO

Asalariados

- Las dos últimas nóminas
- El contrato laboral o vida laboral únicamente en el caso de que en las nóminas no aparezca la antigüedad del trabajador o ésta sea inferior a 6 meses.

Autónomos

- Última declaración de la renta (modelo 100).
- Últimas declaraciones trimestrales del pago fraccionado del IRPF (Modelo 130 o 131). Únicamente en el caso de estar exento de presentar el IRPF trimestral se requerirá que las últimas declaraciones trimestrales de pago fraccionado del IVA (Modelo 303 o 390).

Pensionistas

- Certificado emitido por la Seguridad Social, que acredite su condición de beneficiario de una prestación expresa indicación del importe mensual o anual que perciba.

Funcionarios

- Dos últimas nóminas.
- En algunos casos se podrá requerir la asignación del puesto en el BOE o el Certificado de Servicios Prestados.

Otros

- Pueden existir casos que no se ajusten exactamente a estos 4 grupos:
 - Asalariados con contratos temporales
 - Asalariados empleados del hogar
 - Inquilinos empresa
 - ...
- Ponte en contacto con tu mediador o bien con nosotros.

Documentación regimen contractual del inquilino

Si tienes dudas o alguno de estos criterios no se ajusta a la situación de tu inquilino, ponte en contacto o bien con tu mediador o bien llámanos al **91 748 67 68** para asesorarte.



CASO REAL DE UNO DE NUESTROS ASEGURADOS



Gonzalo se cambió de un piso a un chalet. Para poder comprárselo, puso su piso en alquiler y de esta manera asegurarse unos ingresos todos los meses.

Para Gonzalo, es fundamental tener los ingresos del alquiler de su piso para no tener riesgo de que el banco se quede su chalet por impago de las letras.

Los inquilinos habían pagado con normalidad hasta que en el 5º mes desde el inicio del contrato de arrendamiento de su vivienda, **su inquilino le dice que no puede pagar el alquiler alegando que se ha quedado sin trabajo**. En ese primer mes de impago, Gonzalo nos llama al teléfono exclusivo de Atención Jurídica de ALLIANZ ASSISTANCE ya que está en riesgo el pago de las letras de su chalet recién comprado.

Los abogados de ALLIANZ ASSISTANCE revisaron el contrato, y toda la documentación jurídica en busca de la mejor y más rápida solución. Intentaron negociar con el inquilino tratando de evitar la vía judicial y por ende la resolución del caso en menos tiempo.

En este caso finalmente, a pesar de apercibir la imposición de demanda en caso que continuara el impago de las rentas del alquiler, fue necesario presentar la correspondiente demanda judicial exigiendo el cumplimiento del contrato, el pago de las rentas adeudadas, el desahucio del inquilino y la recuperación de la vivienda.

Dado que es un proceso a veces largo, desde ALLIANZ ASSISTANCE **adelantaron las rentas impagadas del alquiler mes a mes a Gonzalo** (con franquicia una mensualidad) para que pueda pagar la letra de su chalet y de esta manera no tenga problemas con su banco.

Después de 8 meses tras el juicio pertinente, recuperamos la posesión de la vivienda en favor de Gonzalo, para que pudiera disponer nuevamente de ella como propietario.

Lamentablemente, **cuando Gonzalo entró en su piso se encontró con rozaduras en las paredes, daños en las puertas y la rotura de algunos muebles y electrodomésticos**.

Gonzalo nos informó y desde ALLIANZ ASSISTANCE **valoramos los daños y procedimos a encargarnos de los costes de los daños ocasionados** hasta el límite establecido en las Condiciones Generales.

De esta manera, Gonzalo, consiguió **asegurarse los ingresos de las rentas de alquiler de su piso** así como el **coste de la reparación de los daños ocasionados**, hasta el límite establecido, incluyendo el cambio de la cerradura ya que los inquilinos cuando se fueron no le devolvieron las llaves.



TE AYUDAMOS



Ponte en contacto con nosotros y te ayudamos en todo aquello que necesites:

Asistencia Jurídica



De lunes a viernes de 9:00 a 20:00: **91 748 67 57**



info.seguros@allianz.com





Te facilitamos la vida